



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **doce** días del mes de **junio** del año dos mil seis, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**, por lo que: -----

RESULTANDO

1.- Que con fecha **nueve de mayo** del año dos mil seis, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra, la cual quedó registrada con folio **250**, a petición de la Oficialía Mayor para la **“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**. -----

2.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **seis** de abril de 2006, se instruyó a la Oficialía Mayor, implementara el procedimiento de Licitación Pública para la **“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**, así también, se instruyó a la Tesorería General para que otorgara la suficiencia presupuestal necesaria para la implementación del procedimiento en referencia, y a la Contraloría General para que en conjunto con la empresa o despacho que resulte adjudicado,



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

supervise y coordine los trabajos de la auditoria mencionada. -----

3.- Asimismo se presentó ante el Subcomité de Compras, Arrendamientos y Servicios de la Asamblea Legislativa, en sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 2006 la propuesta de dictaminación del proceso de licitación para la “contratación de un despacho externo de auditores para la revisión de los estados financieros y presupuestales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondientes al periodo comprendido del 1º enero al 31 de diciembre de 2005”, y dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Gobierno. -----

4.- Que una vez que fueron elaboradas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDFIIIL/LPN/015/2006**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases de la presente licitación por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió a consideración y aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./446/2006**, de fecha **veinticuatro** de mayo de 2006, quien a su vez las hizo llegar al Oficial Mayor para su firma y rúbrica, mediante oficio **DGA/268/06**, de fecha **veinticuatro** de mayo de 2006, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número **ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**. -----

5.- Que mediante oficio con número **O.M./III/420/2006** de fecha de **dieciocho** de mayo del año dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 14** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **veintiséis** mayo de 2006, quedando



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

registrada la solicitud con fecha del diecinueve de mayo de 2006. -----

6.- Mediante oficio con número **O.M./III/419/2005** de fecha de **dieciocho** de mayo del año dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria número 14** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **veinticinco** de mayo de 2006, quedando registrada la solicitud con fecha del veintidós de mayo de 2006 -----

7.- Con fecha del **veinticuatro** del mes de **mayo** del año dos mil seis, por oficio número **O.M./III/429/2005**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; de la Contraloría General, y de la Tesorería General, para que apoyará al área técnica en la Junta de Aclaraciones y Evaluación de las Propuestas Técnicas, así como al área administrativa y de adquisiciones, para la evaluación de las Propuestas Económicas de los participantes, quedando debidamente notificados el día 26 de mayo de 2006. -----

8.- Que siendo las **once (11:00)** horas del día **treinta y uno** del mes de **mayo** del 2006, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la Junta de Aclaraciones, a la cual asistieron **seis** despachos denominados: **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C., GOSSLER, S.C., BELTRÁN DÁVALOS Y ASOCIADOS, S.C., CASTELLANOS Y CASTELLANOS, S.C., DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C., y CONSULTIVA, S.A. DE C.V.** Procediéndose a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de los despachos asistentes, así como las precisiones hechas a las bases por parte de la Asamblea, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y representantes de los despachos. -----

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

9.- Que siendo las **once** horas del día **cinco** del mes de **junio** del año dos mil seis, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudieron los representantes de los despachos: **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C., GOSSLER, S.C., CASTELLANOS Y CASTELLANOS, S.C., y DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C.**, a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, de lo cual se determinó que los despachos: **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C., y GOSSLER, S.C.**, sí cumplían con la documentación solicitada en el numeral 5 de las Bases, razón por la cual quedaron formalmente registradas sus propuestas técnicas y económicas, por lo que hace al despacho **CASTELLANOS Y CASTELLANOS, S.C.**, se determinó procedente su descalificación, en particular al no presentar los documentos originales de su Documentación Legal y Administrativa, tal y como se requiere en el numeral 5 de las Bases, lo anterior fue con fundamento en **los numerales 3.9.1, 3.9.2, 3.9.3 y 10.1** de las Bases. Por lo que refiere al despacho **DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C.**, se precisó que no obstante a que la persona que asistió en representación del despacho, contaba con facultades para representarlo, no exhibió su identificación oficial dentro del sobre “A”, la cual era requerida en el documento 6 del numeral 5 de las Bases, por lo que con fundamento en los numerales **3.9.1, 3.9.2, 3.9.3 y 10.1** de las Bases, fue procedente su descalificación, recordándole a los dos despachos que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica, se les devolverían a los 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo, esto con fundamento en el numeral 3.9.2 de las Bases. Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con la letra “B”, el cual contenía la Propuesta Técnica de los despachos **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C., y GOSSLER, S.C.**, mismas que fueron rubricadas por los funcionarios de la Asamblea que fueron nombrados en el numeral 6.2 de las Bases, quedando bajo resguardo del representante de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa para su correspondiente valoración. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar el sobre señalado con la letra “C”, el cual contenía

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

las Propuestas Económicas de los participantes, mismos que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

10- Que siendo las **once** horas del día **ocho** del mes de **junio** del año dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Apertura de las Propuestas Económicas, a fin de dar a conocer los resultados de las Propuestas Técnicas presentadas por los despachos: **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C., y GOSSLER, S.C.**, de lo cual se determinó que el despacho **GOSSLER, S.C.**, sí cumplía con todos los requisitos, condiciones, documentación y especificaciones técnicas solicitadas en las bases. Por lo que hace al despacho **ALCALÁ, GARCÍA VILLEGAS Y ASOCIADOS, S.C.**, de la revisión que se hizo de su propuesta técnica, se determinó que al no comprobar la experiencia del personal que intervendrá directamente en la auditoría, fue procedente su descalificación con fundamento en los numerales 3.9.1, 3.9.3 y 10. 1 de las Bases, Asimismo se le informo al despacho que el sobre de su propuesta económica se le devolvería a los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, lo anterior fue con fundamento en el numeral 3.9.2 de las Bases. Hecho lo anterior se procedió abrir el sobre de la Propuesta Económica del despacho **GOSSLER, S.C.** y dar lectura a los datos correspondientes a la propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento). -----

Se insertan cuadro de la propuesta económica y del cálculo de la propuesta, derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica: -----

DESPACHO	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
GOSSLER, S.C.	Cheque certificado de Banamex, S.A.	\$402,000.00	\$20,100.00	\$20,100.00



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

Informando a los asistentes que la comunicación del presente fallo, se daría a conocer el día **doce de junio** del año **dos mil seis**, a las **once** horas, lo anterior de conformidad a lo señalado en las bases de la presente licitación, por lo que; -----

CONSIDERANDO -----

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente licitación número **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**. -----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al apartado V, Capítulo Primero, Norma 1, Capítulo Segundo, Normas 10 y 11, Capítulo IV, Sección I, Norma 17, Sección II, Norma 41, todos comprendidos en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO**



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”. -----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica del despacho: **GOSSLER, S.C.**, se concluye que la partida única motivo de la presente licitación se le adjudica al citado despacho, toda vez que su cotización antes de la aplicación del impuesto al valor agregado, no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación. -----

IV.- Así, la adjudicación que se hace al despacho: **GOSSLER, S.C.**, fue de conformidad a lo señalado en el numeral **3.9.1** de las bases, que establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica, cualitativa y cuantitativa de los despachos participantes, y numeral **3.10** de las mismas bases, en donde se fundamenta que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado los criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases, sus anexos y lo determinando en la Junta de Aclaraciones, eligiéndose al licitante que de manera estricta cumplió con la documentación legal y administrativa, condiciones técnicas y económicas, así como en la presentación de las garantías requeridas por la convocante. De la misma forma, la evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica de los despachos durante el proceso licitatorio, fue de conformidad a los establecido en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), apartado V, Capítulo Cuarto, Sección I, Norma 17, en el que se fundamenta que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se adjudicaran preferentemente mediante licitación pública para asegurar a la Asamblea, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que se establecen en dichas Normas, así como en los criterios de **“Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad,**



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

honradez y transparencia”, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo establecido en el punto **número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la **“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y despachos participantes. -----

V.- Atento a lo señalado en el **punto 2.2.4.**, de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”**, se le hace saber al despacho: **GOSSLER, S.C.**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los honorarios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

RESUELVE -----

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato al despacho: **GOSSLER, S.C.**, por los servicios profesionales que son motivo de la presente licitación. -----



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IIIL/LPN/015/2006 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DE AUDITORES PARA LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO DE
2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”.**

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 3.2** de las Bases deberá de ser firmado dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----

TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, al despacho: **GOSSLER, S.C.**, por ser el licitante que llegó a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **doce** de **junio** del año dos mil seis, a las **once (11:00)** horas. -----

Así lo resolvió y firma a los **doce (12)** días del mes **junio** del año dos mil seis; el **LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**